



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

N° 574/VISTOS: El acuerdo N° 2561-132-2020; el oficio ordinario N° 4675-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda N° 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

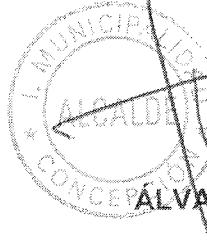
APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción, para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$8.433.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA
					DENOMINACIÓN	M\$
08					CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99				Otros	
		999			Otros	
			009		Convenio Junaeb Dental	8.433.-
					TOTAL	8.433.-
					GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL	
21					Personal de Planta	
	01				TOTAL	8.433.-
						8.433.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1286322